

ACTA No. 113
Consejo Superior Ordinario, 7 de marzo de 2024
ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América.
2. Verificación del quorum.
3. Elección de presidente y secretario.
4. Informe de gestión 2023 de la rectoría.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
6. Informe de ejecución de los excedentes del ejercicio 2021 en el 2022 y 2023.
7. Dictamen del revisor fiscal.
8. Presentación del presupuesto para el 2024.
9. Aprobación del presupuesto para el 2024.
10. Autorización al representante legal para continuar en el régimen tributario especial, por parte de los miembros del Consejo Superior.
11. Cierre.

058

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América.**

En Bogotá D.C., siendo las 7:32 pm. del 7 de marzo de 2024, se llevó a cabo la reunión ordinaria del CONSEJO SUPERIOR de la ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGÍA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA (ESOIBA), convocada por el Dr. Carlos Humberto Téllez Conti, rector de la Escuela, mediante comunicación personal escrita y enviada por correo electrónico, dirigida a cada uno de sus miembros principales el 26 de febrero del 2024 que incluía el Orden del Día programado, los anexos: el informe de gestión 2023 de la rectoría, los estados financieros comparativos 2023-2022, el dictamen del revisor fiscal y el presupuesto para el 2024 que forman parte de la agenda del Consejo Superior Ordinario. Se realizaron los recordatorios por agenda digital y correo electrónico.

La sesión se realizó de forma virtual, por la plataforma TEAMS en los términos del artículo 19 de la ley 222 de 1995, del Decreto 398 de 2020 y decreto 176 del 23 de febrero de 2021, con el siguiente enlace de conectividad:

Enlace de TEAMS incluido en la convocatoria a los miembros del Consejo Superior:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZijmYTOxOTgtMWMzOS00OTk2LTg1YTEtYzFkNTEjMDRiNDNh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%221c9c51d8-8749-43af-a5dd-81bbf02548b9%22%2c%22oid%22%3a%22bba018e2-aaca-405a-9924-67047e48e25a%22%7d

2. Verificación del quorum.

La verificación del quorum es realizada por el Dr. Carlos Téllez, e inicia con el llamado a lista uno a uno de los doctores que conforman el Consejo Superior para constatar que se encuentran presentes, así:

Miembro Principal Consejo Superior	Presente	Ausente
Dra. Carmen José Barraquer Coll	X	
Dr. José Ignacio Barraquer Granados	X	
Dra. Angela María Gutierrez Marin		X
Dra. Juanita Carvajal Puyana		X
Dr. Federico Serrano Guerra	X	
Dr. Orlando Enrique Angulo Angulo	X	
Dra. Alicia Montoya Durana		X
Dra. Angela María Fernandez Delgado (fuera del país)	X	

Miembro Suplentes Consejo Superior	Presente	Ausente
Dr. Manuel Cipriano Rodriguez Becerra		X
Dra. Natalia Camacho Espinosa	X	
Dr. Mario Adolfo Dueñas Camacho		X
Dra. María Helena Camacho Acevedo		X
Dr. Simón José Villalva Villalva		X
Dra. Aida Elvira Carreño Rodriguez		X
Dra. Ligia Alejandra De La Torre Cifuentes		X
Dra. Jannis Ibeth Amaya Hernández		X

En razón a lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos, hay quórum suficiente para deliberar y decidir, ya que se encuentran presentes cinco (5) miembros principales para iniciar esta sesión extraordinaria del Consejo Superior.

Asisten a la reunión como invitados de la rectoría, las siguientes personas:

Invitados al Consejo Superior	Presente	Ausente
Dr. Mario Alberto Pérez Rueda, Tesorero de la Escuela.	X	
Dra. Natalia Camacho Espinosa, Vicerrectora de la Escuela	X	
CP. Nestor Guillermo Guerrero Piñeros, revisor fiscal	X	
Sra. María O. Jiménez Patarroyo, Dpto. Inv. e Inn. de la Escuela.	X	

El Dr. Téllez finaliza la verificación del quórum y los invitados, saluda y agradece a todos su asistencia virtual, y continua con el orden del día:

3. Nombramiento del presidente y secretario de la sesión.

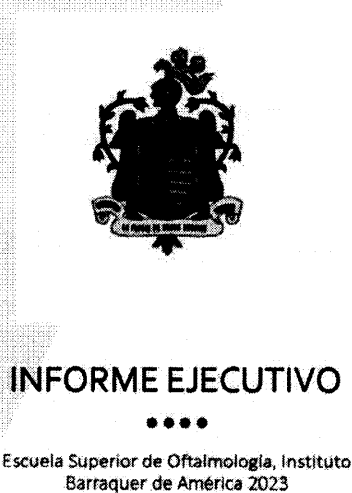
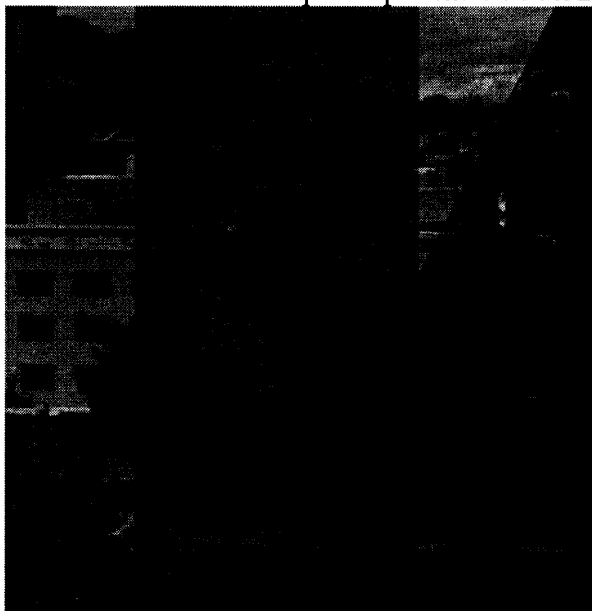
Los miembros presentes postulas a la Dra. Carmen Barraquer Coll para presidir la sesión, el Dr. Téllez, pregunta a la Dra. Carmen Barraquer ¿Acepta la postulación? y la Dra. Barraquer, responde: ACEPTO. Los consejeros ACEPTAN.

El Dr. Téllez propone como secretaria a la señora María O. Jiménez Patarroyo del departamento de investigación e innovación de la Escuela; al preguntarle si acepta, ella responde ACEPTO la secretaria de la sesión y agradece. Los concejeros ACEPTAN.

La presidenta Dr. Carmen Barraquer Coll, retoma el orden del día y le da la palabra al Dr. Tellez.

4. Informe de gestión 2023 de la rectoría.

El Dr. Téllez solicita coloquen la presentación del informe, e inicia su exposición:



“Informe Ejecutivo 2023”, primera diapositiva.

Los temas por tratar se encuentran en la diapositiva, siguiente:

El señor rector comparte que ha dividido su presentación en dos (2) partes: la primera, la residencia en oftalmología y, la segunda, investigación y resultados.

El informe revela que se ha cumplido el objetivo de graduar hasta el último estudiante del programa de especialidad con la misma responsabilidad y calidad característicos de la Escuela durante estos 47 años de labor ininterrumpida.

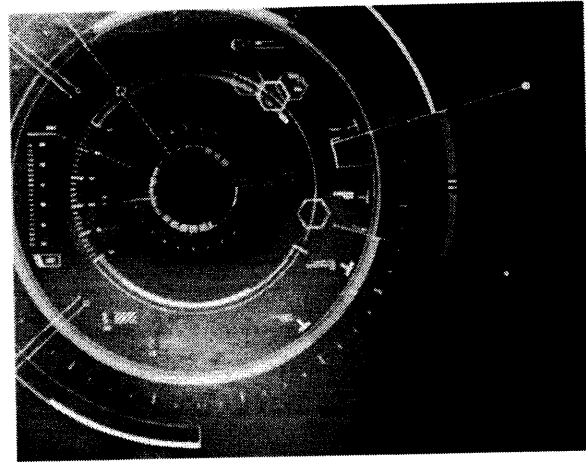
Agenda

Residencia en oftalmología

- Grados de residentes del programa de especialidad en oftalmología.
- Plan de contingencia 2021-2025.
- Conferencias programadas 2023.
- Administración del Convenio Docencia Servicio Asistencial Pontificia Universidad Javeriana, facultad de medicina.
- Movilidad del programa de medicina de la Universidad de los Andes.
- Otras movilidades Internacionales.

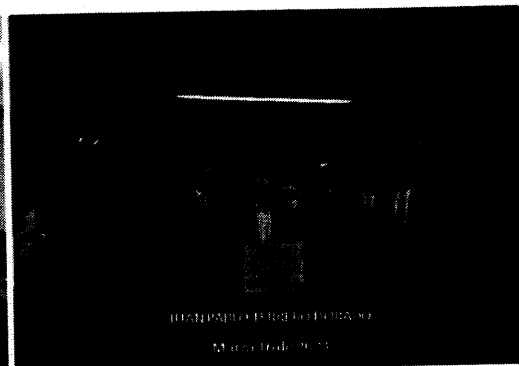
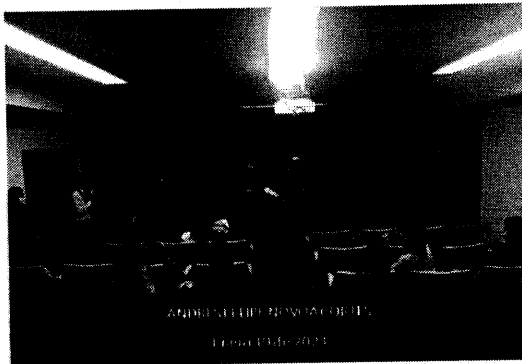
Investigación y resultados

- Proyectos de investigación en marcha.
- Proyectos en perspectiva.
- Artículos científicos 2022-2023.



Los asistentes escucharon con atención los puntos a tratar en el informe. El Dr. Téllez, continua:

Grados 2023



Los estudiantes doctores Andres Felipe Novoa Cortes y Juan Pablo Terreros Dorado, se graduaron el 19 de enero y 16 de marzo de 2023 respectivamente, estuvieron acompañados por el cuerpo facultativo y sus familias, a partir de entonces forman parte de los 201 graduados que tiene la Escuela.

Atendiendo al cronograma del programa el 4 de abril de 2024 se graduarán los dos (2) últimos estudiantes, también se habrá cumplido con el plan de contingencia, compromiso con el Ministerio de Educación Nacional.

Sin embargo; el compromiso de la rectoría continua, con la presentación de los informes con destino al Ministerio de Educación Nacional (MEN), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y derivados de estas, como la contabilidad, los pagos de impuestos, entre otros. Los compromisos con los trabajadores, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los relacionados con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) que tienen que ver con el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) y el cierre y liquidación de los convenios docencia servicio con OFTALMOS S.A., Clínica Barraquer, Instituto Nacional de Cancerología-Empresa Social del Estado (INC-ESE) y la Clínica Oftalmológica Peñaranda (COP).

En la siguiente diapositiva el Dr. Téllez, destaca el esfuerzo de los facultativos en la realización de conferencias, charlas y talleres con destino a residentes y comunidad de la Clínica Barraquer:

Conferencias realizadas durante el 2023

Fecha	Título de la Ponencia	Ponente Doctor	Modalidad
23/02/2023	ENDOFTALMITIS POSOPERATORIA	Andrés F. Lasabe	Virtual
02/03/2023	ENFOQUE PRACTICO EN LAS PARALISIS DE LOS NERVIOS CRANIANOS	Carlos Humberto Téllez C.	Presencial
08/03/2023	SINTOMAS VISUALES ATIPICOS POR LESION CEREBRAL	Juan Manuel Orjuela P.	Presencial
29/03/2023	SEMINARIO TALLER-TALLER CAMPOS VISUALES	Oscar Javier Velez	Presencial
17/04/2023	CONFERENCIA "SALUD Y EDUCACIÓN MEDICA EN TIEMPOS DE CAMBIO"	Gustavo A. Quintero H.	Presencial
27/04/2023	MANEJO DE ORBITOPATIA TIROIDEA	Cesar Augusto Briceño	Virtual
17/05/2023	HIPERTENSIÓN INTRACRANEANA IDIOPÁTICA	Mario Alberto Pérez Rueda	Presencial
17/05/2023	ABORDAJE DIAGNÓSTICO DE LOS TUMORES DE ÓRBITA	Cesar Rodríguez Pulido	Presencial
25/05/2023	QUE HACER Y QUE NO HACER EN TRAUMA EN VIA LAGRIMAL	Laura Bettin	Virtual
17/07/2023	LEBER: Un Hombre y un Nombre para No Olvidar	Giovanni Castaño	Virtual
27/07/2023	ABORDAJE INICIAL DE ESCLERITIS Y LVEÍTIS	María José Salgar	Virtual
31/08/2023	PAPIEDEMA FULMINANTE Y CRÍTICO ¿Y AHORA QUÉ HACEMOS?	Ávaro Mejía Vergara	Virtual
02/11/2023	Desarrollo, utilidades y aplicaciones clínicas de los prismas de Fresnel en Estrabología	Carlos Humberto Téllez C.	Virtual
05/12/2023	MANEJO DE DEFORMIDADES PERICULARES CON TRANSPOSICIÓN DE GRASA Y/O LIPOFILLING AUTÓLOGO	Angela María Sánchez C.	Virtual

La Escuela continuará apoyando a la Clínica Barraquer con la coordinación de las actividades de docencia-servicio e investigación que tiene con la Pontificia Universidad Javeriana.

El convenio de movilidad de la Escuela con la Universidad de los Andes recibió estudiantes del módulo selectivo de profundización en oftalmología que para el 2023 correspondieron a:

1. María Isabel Gómez Buitrago,
2. Juan David Collazos Aleman y,
3. Jose Ignacio Linares Vasquez.

La diapositiva siguiente hace referencia a que fuimos la sede del Encuentro del CLAN DE NUEROOFTALMOLOGÍA, realizado los días 1 y 2 de septiembre de 2023.

Inicia la segunda parte del informe con los resultados en investigación:



INVESTIGACIÓN

••••

Los proyectos en marcha son:

- **Liderados por facultativos**
 1. *“Mediadores que intervienen en la implementación del lavado facial en población indígena menor de 9 años de las áreas endémicas para tracoma, Vaupés, Amazonía colombiana”, investigadora principal la Dra. Sandra L. Talero Castro, financiación OPS y ESOIBA. (2022 y finalizado agosto 2023).*

- **Francisco Barraquer Coll, convocatoria del IBA**
 2. *“Percepción de calidad de vida en discapacidad visual según pacientes y oftalmólogos: validación y aplicación del índice VisQoL para Colombia 2021”, investigadora principal la Dra. Angela María Gutierrez Marín. (2021-2023).*

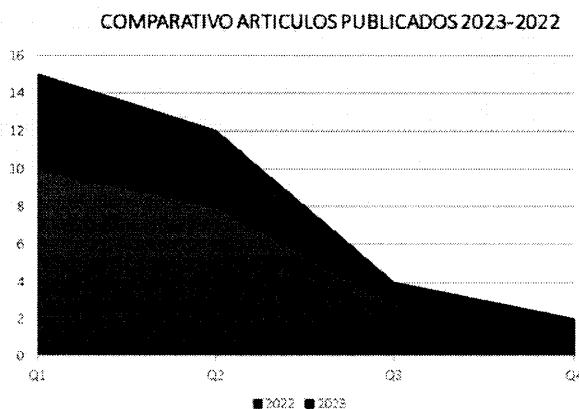
- **Trabajo de grado Escuela**
 3. *“Prevalencia de ansiedad y depresión en pacientes de la Clínica Barraquer en el 2023”, investigadores residentes Alejandra Alicia Bustos Aramayo y Cesar Augusto Hernández Rangel. (2022-2024).*
 4. *“Recubrimiento conjuntival en queratitis infiltrativas con riesgo de perforación”, investigadores principales grupo de estudiantes de la Universidad del Bosque. (2022-2023).*

Los facultativos por su parte durante el 2023 están formularon proyectos de investigación, son ejemplo el Dr. Ernesto José Otero León-Gómez, la Dra. Natalia Camacho Espinosa, y la Dra. Clemencia DeVivero.

Los comités de ética en investigación y de investigación, realizaron sus sesiones regulares conforme la programación y requerimientos de los investigadores.

Prosiguió con los artículos científicos realizados por facultativos y graduados del programa, observemos:

Artículos científicos



Fuente: Biblioteca Instituto Barraquer de América -IBA

Cuartil	2022	2023
Q1	10	5
Q2	8	4
Q3	3	1
Q4	1	1
Totales	22	11

061

La disminución en la producción corresponde a lo pronosticado, el no ingreso de nuevos estudiantes y la graduación de los que cumplen con el tiempo y requisito, hacen que al momento de este informe ya no se tengan residentes en el programa.

Facultativos y graduados de la Escuela que nos nombran en sus artículos publicados		Fuente: Biblioteca Instituto Barraquer de América -IBA		
ARTÍCULOS	Acceso	Citaciones	Visualizaciones	
Barraquer-Coll C. Phlebotomias in corneal ectasia. <i>Curr Ophthalmol Rep</i> [Internet]. 2023; Disponible en: http://dx.doi.org/10.1007/s40135-023-00903-8	Suscripción	0	36	
Bechara I, Mercado C, Muñoz-Ortiz J, Montoya A. Characterization of patients with ocular pain evaluated with ultrasound. <i>Eur J Ophthalmol</i> [Internet]. 2023;33(4):1739-23. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1177/11208721221146670	Suscripción	0	78	
Oliveros-González C, Barraquer-López D, Muñoz-Silgado G, Reyes-Cuervo J, Rojas-Carabali W, Polanco-Tovar D, et al. Colombian ocular infectious epidemiology study (COEIE): presumed ocular tuberculosis incidence and epidemiologic characterization, 2015-2020. <i>Ophthalmic Epidemiol</i> [Internet]. 2023;30(4):414-23. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1080/10807029.2022.2123078	Suscripción	0	99	
De-la-Torre A, She-Molina CT, Muñoz-Ortiz J, Piñeros-Hernández LB, Otero-Marquez O, Domínguez A, et al. Correction: Uvelitis and multiple sclerosis: Potential common causal mutations. <i>Mol Neurobiol</i> [Internet]. 2023;55(5):2969. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1007/s12035-023-03265-3	Acceso abierto	0	801	
Godin F, Mercado C, Larro P Jr, Pacheco LMA, Barzani D, Chacón-Aparicio A. Epithelial downgrowth leading to graft rejection after penetrating keratoplasty. <i>Eur J Ophthalmol</i> [Internet]. 2023;33(4):695-8. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1177/11208721221108314	Suscripción	1	78	
Kreis AJ, Gower EW, Krupp M, Kello AB, Nouhoum G, Resnikoff S, Stalero, et al. The prevention and management of postoperative trachomatous trichiasis: A systematic review. <i>Surv Ophthalmol</i> [Internet]. 2023; Disponible en: http://dx.doi.org/10.1016/j.survophthal.2023.02.008	Acceso abierto	0	23	
Mercado C, Muñoz-Ortiz J, Colla F, Galaz A. Confocal Microscopy Abnormalities Preceding Antibody Positivity and Manifestations of Sjögren's Syndrome. <i>Ocul Immunol Inflamm</i> . 2023 Nov;31(9):1741-1745. doi: 10.1080/09273745.2022.2128715	Acceso abierto	1	687	
Morchocho-Alvarado N, Quincho-Lopez A, Nessimian JM, Calleri-Castillo JL, Borrero OA, Muñoz M, S Talero, et al. Prevalence of and factors associated with childhood <i>onchocerciasis</i> in remote villages of the Peruvian Amazon: a cross-sectional study and geospatial analysis. <i>Trans R Soc Trop Med Hyg</i> [Internet]. 2023;117(8):598-605. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1093/trstmh/trad018	Suscripción	1	125	
Nessimian JM, Morchocho-Alvarado N, Quincho-Lopez A, Muñoz M, Urbina-Talero S, Harding-Esch BM, et al. Association of vision impairment and blindness with socioeconomic status in adults 50 years and older from the Amazonas, Peru. <i>EYE</i> [Internet]. 2023;37(7):884-9. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1093/eye/nyz426	Acceso abierto	0	1295	
Porras-Sánchez NR, Gutiérrez AM, Gómez MT, Deque ML, Balle F, Muñoz-Ortiz J, et al. Carcinoma sebáceo ocular y extraocular: serie de casos y revisión de la literatura. <i>Rev (Barr. Internat)</i> [Internet]. 2023;38(7):47-41. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1016/j.rpi.2022.08.001	Suscripción	0	1	
Trujillo-Trujillo L, Mesa-Córdova M, Sánchez SS, Zamora SA, Porras A, López de Mesa CS, et al. Knowledge, attitudes, and practices of hygiene in the prevention of trachoma in the indigenous population of the Colombian Amazon Vaupés department. <i>Int J Environ Res Public Health</i> [Internet]. 2023;20(5). Disponible en: http://dx.doi.org/10.3390/ijerph20054632	Acceso abierto	0	1257	

[Handwritten signature]

La última diapositiva del informe corresponde a la lista de los artículos publicados en el 2023.

El Dr. Téllez se dirige a los presentes en la plataforma y pregunta: ¿hay preguntas?, ¿se requiere de alguna complementación e inquietud? las cuales atenderá a partir de ahora.

Los consejeros no hicieron preguntas, ni solicitaron aclaraciones sobre el informe presentado por el Dr. Téllez, rector de la Escuela.

La Dr. Carmen Barraquer Coll, toma la palabra y, pregunta a cada uno de los miembros del Consejo, ¿Aprueban si o no el Informe de Gestión del Rector para el 2023?

Miembro Principal	Aprueba	No Aprueba
Dra. Carmen José Barraquer Coll	X	
Dr. José Ignacio Barraquer Granados	X	
Dr. Federico Serrano Guerra	X	
Dr. Orlando Enrique Angulo Angulo	X	
Dra. Angela María Fernandez Delgado (fuera del país)	X	

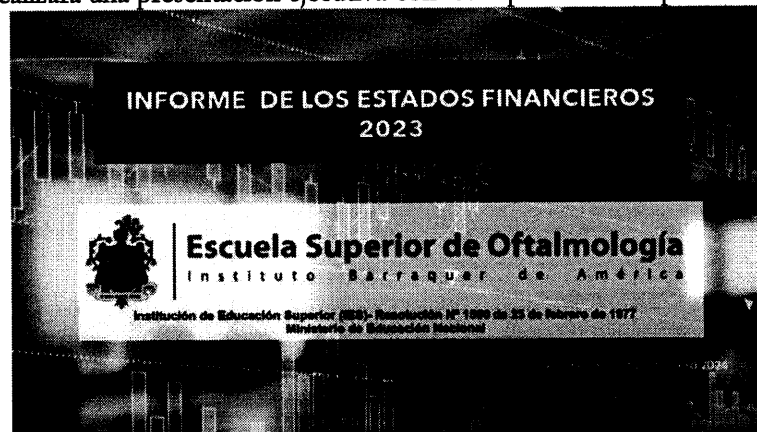
El informe de gestión es APROBADO por unanimidad por los consejeros presentes.

La presidente Dr. Carmen Barraquer, continua con el orden del día e invita a la presentación del siguiente punto:

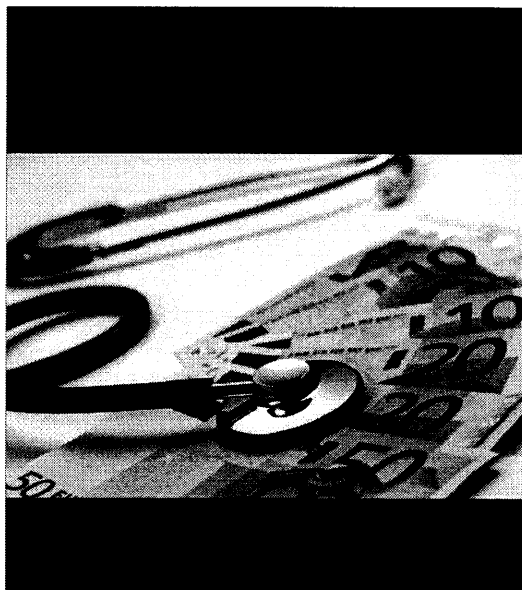
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

El Dr. Téllez se dirige a los consejeros para indicarles que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, fueron compartidos desde 26 de febrero de 2024 con el objetivo de que fueran analizados y de necesitarse algún tipo de explicación, estas serían atendidas con oportunidad.

No obstante; realizará una presentación ejecutiva con los aspectos más representativos:



La primera diapositiva, corresponde a las cuentas del balance:



Activos

Se registró una disminución del 53% en los Activos del 2023 con respecto al 2022, generada por la liquidación del CDI.

Pasivos

Se evidencia una reducción del 36% en los Pasivos con respecto al año anterior. Corresponde principalmente al pago de las obligaciones para con los colaboradores.

Patrimonio

La disminución del 57% en el Patrimonio comparando el 2023 con el 2022 corresponde al déficit del ejercicio 2023.



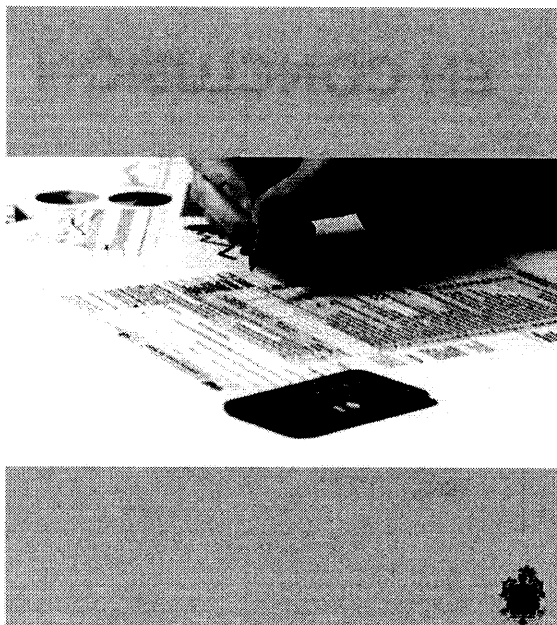
062

Continúa, con los ingresos:

INGRESOS 2023

Disminuye el valor de la donación en el 25% representado en el valor que se otorga a los estudiantes (venimos de 18 a 2); mientras que, los ingresos de organismos internacionales aumentaron un 38% por el ingreso del saldo de la financiación del proyecto de investigación de la OPS.

Los ingresos totales de la Escuela para el 2023 disminuyeron un 21% en comparación con el año anterior.



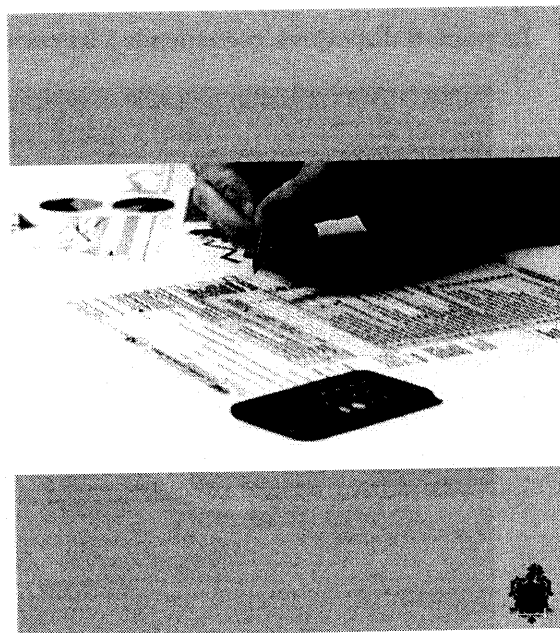
062

La diapositiva No. 3 se refiere a los gastos:

INGRESOS 2023

Disminuye el valor de la donación en el 25% representado en el valor que se otorga a los estudiantes (venimos de 18 a 2); mientras que, los ingresos de organismos internacionales aumentaron un 38% por el ingreso del saldo de la financiación del proyecto de investigación de la OPS.

Los ingresos totales de la Escuela para el 2023 disminuyeron un 21% en comparación con el año anterior.

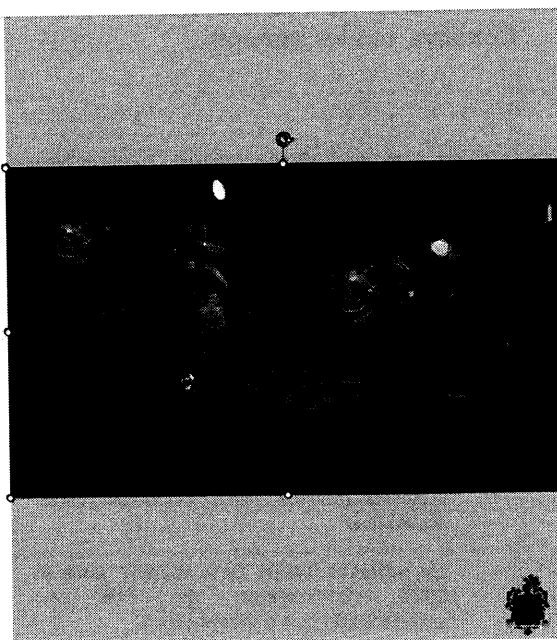


Las conclusiones más representativas, entonces:

EN CONCLUSIÓN

Se incrementa la pérdida del ejercicio 2023 en el 115% en relación con el 2022, resultado de:

- La disminución de los ingresos por donación con motivo del cierre del programa de especialidad.
- La finalización de las actividades relacionadas con el plan de contingencia 2021-2025
- Se paso de tener 14 residentes en el 2021 a 2 en el 2023.



Los Estados Financieros de la Escuela para 2023, deben formar parte del acta de la sesión ordinaria del Consejo Superior, motivo por el cual son incorporados a continuación:



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 26 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Estados Financieros

063

ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

A 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2022)

063

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (t) 6449552. NIT 866.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Contenido

Certificación de Estados Financieros.....	3
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023	5
Estado del Resultado Integral.....	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	8
Principales políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2023.....	9
Informe del Revisor Fiscal.....	

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (t) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Certificación de Estados Financieros

Carlos Humberto Tellez Conti en calidad de Representante Legal y Liz Yurany González Rojas en calidad de Contador de ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA, declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Estados de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se elaboraron con base en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF, aceptadas en Colombia, asegurando que presenta razonablemente la situación financiera de la Escuela a los cortes descritos.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas y revelaciones fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas y revelaciones.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. INT 046.054.906-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1890 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas y revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de auto liquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

Cordialmente,

Carlos Humberto Tellez Conti
Representante Legal

Liz Yurany Gonzalez Rojas
Contador Público
Designado por Castro y Contadores Asociados
SAS
T.P.186.909-T

Bogotá, D.C.
06 de febrero de 2024

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.988-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1890 de 26 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023
Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022
Expresado en pesos colombianos

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	127,469,778	154,779,444
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	5	8,997,907	7,715,910
Total activos corrientes		136,467,685	162,495,354
Activos no corrientes			
Inversiones	6	0	113,878,285
Total activos no corrientes		0	113,878,285
Total activos		136,467,685	276,373,639
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Proveedores y cuentas por pagar corrientes	7	34,709,170	66,256,453
Beneficios a los empleados corrientes	8	14,906,501	8,877,748
Pasivos por impuestos corrientes	9	5,145,000	4,704,796
Provisiones diversas	10	0	6,020,077
Total pasivos corrientes		54,760,671	85,859,074
Total pasivos		54,760,671	85,859,074
PATRIMONIO			
Fondo Social	11	35,620,165	35,620,165
Excedentes (Deficit) del ejercicio		(108,807,551)	(50,592,738)
Excedentes (Deficit) del ejercicio anterior		(50,592,736)	0
Asignación Permanente		133,338,000	133,338,000
Excedentes acumulados (actividades meritorias)		72,148,138	72,148,138
Total Patrimonio		81,707,014	159,514,565
Total pasivos y patrimonio		136,467,685	276,373,639
Las notas de la 1 a la 17 forman parte integral de los Estados Financieros			
<p>Carlos Humberto Torres Condit Representante Legal (Ver certificación adjunta)</p> <p>Luis Vinyo González Rojas Director Público Designado por Consejo y Comisionados Asociados S.A.S. T.P. 166.909-7 (Ver certificación adjunta)</p> <p>Néstor Guillermo Guerrero Piñeros Revisor Fiscal Designado por BRS Auditores Ltda. T.P. 87.191-T (Ver informe adjunto)</p>			

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (x) 6449552. NIT 860.054.984-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

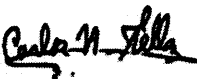
Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Estado del Resultado Integral


Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Expresado en pesos colombianos

	Notas	2023	2022
Donaciones para funcionamiento	12	501,691,693	665,177,474
Recursos de organismos internacionales		56,904,583	41,171,077
 Ganancia bruta		558,596,276	706,348,551
Gastos de administración e investigación	13	(682,090,217)	(755,154,285)
Otros ingresos	14	10,218,300	625,502
Otros gastos	14	(1,518,727)	(7,037,161)
Ingresos financieros	15	6,463,834	7,193,573
Gastos financieros	15	(477,017)	(1,663,121)
 Ganancia (pérdida) antes de impuestos		(100,807,551)	(48,886,942)
Gasto por impuesto de renta y complementarios	16	0	(905,796)
 Resultado del ejercicio		(100,807,551)	(50,592,738)
 Resultado Integral del Año		(100,807,551)	(50,592,738)


Las notas de la 1 a la 17 forman parte integral de los Estados Financieros



Carlos Humberto Torres Coati
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Lina Tatiana González Rojas
Contador Público
Designado por Castro y Contadores Asociados S.A.S
T.P.186.905-7
(Ver certificación adjunta)



María Guillerma Guerrero Páez
Revisor Fiscal
Designado por B&B Auditores Ltda
T.P.87.181-7
(Ver informe adjunto)

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (t) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esniba.edu.co - e-mail: esniba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



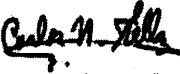
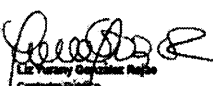

Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1890 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Estado de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Expresado en pesos colombianos

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado Integral Total del Año	(100,807,551)	(20,202,738)
Partidas que no afectan el efectivo:		
Más Costo depreciación	0	0
Más provisiones Renta	0	0
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	(100,807,551)	(20,202,738)
Cambios en Partidas Operacionales		
(Aumento) Diminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1,281,997)	(2,206,773)
(Aumento) Diminución Activos por impuestos corrientes	0	208,000
Aumento (Diminución) Proveedores y cuentas por pagar	(37,567,200)	71,462,380
Aumento (Diminución) Dividendos por pagar	0	0
Aumento (Diminución) Beneficios a los empleados	6,028,763	(20,032,449)
Aumento (Diminución) Pasivos por impuestos corrientes	440,204	2,962,786
FLUJO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(141,187,832)	1,793,817
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de inversiones	113,878,285	(113,878,285)
FLUJO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	113,878,285	(113,878,285)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Diminución) de obligaciones financieras	0	0
FLUJO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0
FLUJO DE EFFECTIVO NETO	(27,309,547)	(112,174,468)
Efectivo del año anterior	154,779,444	266,953,912
EFFECTIVO FINAL DEL AÑO	127,469,778	154,779,444
Las notas de la 1 a la 17 forman parte integral de los Estados Financieros		
 Carlos Humberto Torres Castell Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 Liz Victoria García del Real Contador Público Designado por Castro y Contadores Asociados S.A.S T.P. 186.906-T (Ver certificación adjunta)	 Iván Guillermo Guerrero Páez Revisor Fiscal Designado por BMS Auditores Ltda T.P. 87.191-T (Ver informe adjunto)

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. MIT 860.054.986-9.
Web site: www.esoiba.edu.co - e-mail: esoiba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Estado de Cambios en el Patrimonio

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Expresado en pesos colombianos

	Fondo social	Resultado del periodo	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	35,620,185	(50,592,738)	205,487,138	190,514,585
Traslado de Resultados	0	50,592,738	(50,592,738)	0
Resultados del periodo	0	(108,807,551)	0	(108,807,551)
Otro resultado integral (ORI)	0	0	0	0
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0	0	0	0
Incremento del patrimonio por aumento de Capital	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	35,620,185	(108,807,551)	154,894,400	81,707,014

Las notas de la 1 a la 17 forman parte integral de los Estados Financieros

Carlos Humberto Tafes Conill
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Liza Turany González Rojas
Contador Público
Designado por Castro y Contadores Asociados S.A.S
T.P.168.909-T
(Ver certificación adjunta)

Néstor Gil Herrera Guerrero Páez
Revisor Fiscal
Designado por B&B Auditores Ltda
T.P.57.191-T
(Ver informe adjunto)

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057)
(+) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esofba.edu.co - e-mail: esofba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Principales políticas Contables y Notas Explicativas a los
Estados Financieros para el año terminado el 31 de
diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

067

Nota 1. Información general y negocio en marcha

La ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA es una institución de Educación Superior (IES) privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 1590 del 25 de febrero de 1977, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, radicada en Colombia. El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Bogotá. Sus actividades principales son la prestación de servicios de educación superior de conformidad con la normatividad educativa vigente.

Al preparar los estados financieros la gerencia ha evaluado la capacidad que tiene la ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA, para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Escuela tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021, la administración ha efectuado el análisis de estos estados financieros, de la información financiera y de las proyecciones de la Escuela, concluyendo que no se tiene evidencia de la existencia de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia que pudiesen afectar el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio.

067

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraqueer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Nota 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las Pymes

Los estados financieros de la ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB). La norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP).

Notas 3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los periodos presentados en los estados financieros.

3.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Escuela es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Escuela maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

3.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevaletentes en las fechas de las operaciones. Las ganancias y pérdidas cambiantes resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos por diferencia en cambio.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 866.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co · e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

3.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Escuela tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.5 Cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de transacción. Posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos el deterioro acumulado, la Escuela estableció que se consideraran con riesgo de incobrabilidad las cuentas por cobrar mayores a 360 días o por defecto cuando se termine el año escolar.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.6 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

3.7 Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar corresponden a obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Escuela ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados, midiéndolos por el valor acordado con el proveedor.

3.8 Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y Vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esoba.edu.co - e-mail: esoba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la Escuela no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tiene que pagar. Si retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

3.9 Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Las cuentas por cobrar significativas se consideran para el análisis de deterioro de manera individual cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Las demás cuentas por cobrar se analizan de manera colectiva agrupándolas según características de riesgo crediticio similares.

Si hay evidencia objetiva de que una pérdida por deterioro se ha incurrido, se estiman los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de deterioro y la estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el activo financiero. Cuando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados a recuperar, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo es menor al valor en libros del activo financiero se reconoce una pérdida por deterioro en una subcuenta del activo con cargo al resultado de periodo.

Si en un periodo posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.10 Propiedades, planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos inicialmente al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co · e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1580 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación se calcula sobre el importe depreciable del activo, utilizando el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Construcciones y Edificaciones	Entre 40 y 50 años	Entre el 0% y 5%
Mejoras en propiedad ajena (1)	Entre 1 y 5 años	0%
Equipo de oficina	Entre 1 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 5%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%
Equipo de hoteles y restaurantes	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 5%
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%

- (1) Corresponden a mejoras en propiedad ajena, y se amortizan de acuerdo con el tiempo que la Escuela estableció.

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

3.11 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la Escuela evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo individual en la medida en que ésta genere flujos de efectivo de manera independiente, o unidades generadoras de efectivo. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros con excepción del crédito mercantil. Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1690 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

libros del activo (individual o unidad generadora de efectivo), se reduce su valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.12 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la Escuela. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Escuela.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos, procediendo a reconocer las cuotas pactadas en el resultado del periodo de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.13 Impuesto de Renta

El gasto de impuesto reconocido en los resultados del periodo incluye la suma de los impuestos corrientes por concepto del impuesto la renta corriente y complementario, impuesto a la ganancia ocasional y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, lo cual difiere del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos por impuestos corrientes comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los periodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. HT 860.054.986-9.
Web sites www.esoiba.edu.co - e-mail: esoiba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1890 de 26 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Escuela, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen en el periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. El impuesto diferido se reconoce en los resultados del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable la existencia de beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias que lo generan. Lo anterior se determina con base en las proyecciones de la Escuela sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas fiscales u otros activos fiscales pendientes de aplicar.

3.14 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Escuela y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Escuela y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Escuela.

No existen beneficios a los empleados de largo plazo.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.904-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Planes de aportes definidos

Por medio de este plan y en cumplimiento de las normas legales, la responsabilidad de la Escuela se limita a realizar un aporte mensual a fondos privados o públicos de pensiones, quienes son los responsables de realizar el pago de las pensiones de jubilación. Los aportes se reconocen como gastos o costos de producción en el periodo en el que se reciben los servicios de los empleados.

Beneficios por terminación

La Escuela reconoce un pasivo y un gasto en la fecha programada del retiro, si tiene un plan para terminar el vínculo laboral con un empleado o grupo de empleados.

3.15 Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Escuela y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de la Escuela. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de la Escuela no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

3.16 reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir de los bienes suministrados o los servicios proporcionados por la Escuela, neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

3.17 Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos de acciones clasificadas como instrumentos financieros se reconocen cuando son decretados por la Asamblea de Accionistas.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

3.18 Reconocimiento de costos y gastos

La Escuela reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

3.19 Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Escuela clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Escuela clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.20 Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros han sido reclasificadas para efectos de realizar la comparación entre años.

3.21 Estimaciones y Juicios Contables

En la preparación de los estados contables, se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1690 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2023	2022
Bancos cuentas corrientes	6,888,219	4,006,066
Bancos cuentas Ahorros	86,540,503	121,222,989
Otros equivalentes al efectivo	34,041,055	29,550,389
Total	127,469,778	154,779,444

El efectivo y equivalentes del efectivo, se encuentra disponible para uso inmediato.

Dentro de las cuentas de ahorro se encuentra el dinero pendiente por ejecución de la subvención recibida por la OPS al proyecto "Mediadores socioculturales que intervienen en la implementación del lavado facial en población indígena de 1 a 9 años de las áreas endémicas para tracoma, Vaupés, Amazonía colombiana. Dinero que tiene restricción de uso única y exclusivamente para la ejecución en el 2023 de este proyecto, en caso de que la ejecución sea inferior al valor recibido, este deberá ser reintegrado al organismo internacional.

Nota 5. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes.

Los deudores comerciales y otros comprenden:

Descripción	2023	2022
Otras cuentas por cobrar	8,997,907	7,715,910
Total	8,997,907	7,715,910

(1) Corresponde a los anticipos entregados por concepto vacaciones anticipadas de 10 días del mes de enero de 2024.

Descripción	2023	2022
Deudas de difícil cobro	676,852	635,849
Deterioro de deudas de difícil cobro	(676,852)	(635,849)
Saldo Final al año	-	-



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1890 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

- (2) Se determinó el deterioro para los dineros entregados por concepto del desarrollo de proyecto de investigación del Vaupés a nombre de la Dra. Sandra Liliana Talero Castro, debido a que fue un anticipo entregado en el 2022, que se cruzaba con la debida legalización de facturas electrónicas de las compras en el transcurso de los años 2022 y 2023, dado lo anterior y a su baja probabilidad de recuperación se deteriora al 100%.

072

Nota 6. Inversiones

El saldo de las inversiones para el año 2023 es el siguiente:

Descripción	2023	2022
Inversiones	-	113,878,285
Total	-	113,878,285

Por disposición del Consejo Superior en su acta 107 se constituyó un CDT por valor de \$108.338.000 como parte del uso de los excedentes del año 2021 de asignación permanente con vencimiento al 8 de abril de 2023, dicho título al cumplimiento de su término fue destinado para el funcionamiento normal de la Escuela.

Este saldo incluye el reconocimiento contable de los rendimientos financieros desde su constitución al cierre del ejercicio 2022 por valor de \$5.540.825.

Nota 7. Proveedores y cuentas por pagar corrientes

Las cuentas por pagar corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2023	2022
Otras cuentas por pagar (1)	11,425,200	9,162,770
Otros pasivos diferidos (2)	23,283,970	57,093,683
Total, Corrientes	34,709,170	66,256,453

- (1) Corresponden al pago pendiente de la seguridad social de empleados y residentes universitarios.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

- (2) Corresponde al valor pendiente por devolución con referencia a la ejecución del proyecto de la subvención recibida por la OPS al proyecto "Mediadores socioculturales que intervienen en la implementación del lavado facial en población indígena de 1 a 9 años de las áreas endémicas para tracoma, Vaupés, Amazonía colombiana".

Nota 8. Beneficios a los empleados corrientes

Los beneficios a los empleados corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2023	2022
Cesantías	7,920,808	5,803,336
Intereses de Cesantías	950,497	818,942
Vacaciones	8,035,196	2,455,470
Total	14,906,501	8,877,748

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El importe que recibe cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. En caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, la Escuela, reconoce el pasivo por las obligaciones laborales presumiendo el retiro voluntario de sus empleados.

Nota 9. Pasivo por impuestos corrientes

Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a saldos adeudados a la administración de impuestos, el detalle es el siguiente:

Descripción	2023	2022
Impuesto de Renta y Complementarios	0	905,796
Retenciones en la fuente por pagar (1)	4,883,000	3,555,000
Retenciones de Industria y Comercio (2)	262,000	244,000
Total	5,145,000	4,704,796

- (1) Retención en la fuente por pagar, corresponde a los valores retenidos a los proveedores y contratistas en el mes de diciembre de 2023, el cual será cancelado en el mes de enero de 2024 ante la Administración Nacional de Impuestos – DIAN.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

- (2) Retención de Industria y Comercio por pagar corresponde a los valores retenidos a los proveedores y contratistas en el mes de diciembre de 2023, el cual será cancelado en el mes de enero de 2024 ante la Administración Municipal de Impuestos – Secretaría de Hacienda de Bogotá.

Nota 10. Provisiones diversas

Descripción	2023	2022
Provisiones	0	6,020,077
Total	-	6,020,077

Corresponde al reconocimiento de honorarios como parte de la ejecución del excedente del año 2021 del ciclo de conferencias Webinar sobre Temáticas Propias E Innovadoras De La Especialidad Para La Comunidad Científica (2022-2023) los cuales se ejecutaron durante el 2023.

Nota 11. Patrimonio

Capital

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de instrumento como elemento de patrimonio, La Escuela, aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros de la sección 22, así como lo establecido en las normas de presentación de los estados financieros de las secciones 3,4,5,6,7 y 8.

Se incorporarán como partidas del patrimonio aquellas partidas que son parte de este tales como el fondo social o aporte inicial (aportes entregados inicialmente a la entidad).

El fondo social de LA ESCUELA se encuentra constituido como su nombre lo indica por su aporte inicial al momento de su constitución y cada año permanece constante.

Por corresponder a una entidad sin ánimo de lucro, se contemplan entre otros: el aporte inicial que por su característica sólo podrá ser entregado al momento de una liquidación y con destino a otra entidad sin ánimo de lucro, y no podrá ser distribuido a ningún título.

Para el cierre del ejercicio 2022, se define como excedente contable la cifra de \$205.487.138 y el excedente fiscal para el mismo año gravable de \$208.338.000, el cual por disposición del Consejo Superior en su Acta 107 del año 2022, determino que dicho excedente tendría como destinación a los

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia

01 00 10



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1890 de 26 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias por valor de \$75.000.000 y con destinación de asignación permanente el valor de \$133.338.0000.

A continuación, la ejecución de los excedentes año 2023:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021 PARA EL AÑO 2022-2023

VALOR DEL EXCENTE FISCAL 2021	208,338,000.00
VALOR DEL EXCENTE CONTABLE 2021	205,487,137.73

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL	VALOR CONTABLE	VALOR CONTABLE
Ciclo De Conferencia Webinar Sobre Tematicas Propias E Innovadoras De La Especialidad Para La Comunidad Cientifica (2022-2023)	25,000,000.00	25,000,000.00	-
Requerimientos en el normal funcionamiento de la escuela	98,000,000.00	50,000,000.00	-
Renovacion y equipos para el laboratorio de cirugía experimental (2022-2023)	25,000,000.00	13,566,000.00	11,434,000.00
Inversion en certificado de deposito a termino fijo 12 meses	108,338,000.00	108,338,000.00	-

Para el año 2023 se generó déficit contable debido a la ejecución del excedente del año 2022. Sin embargo, para el cálculo del excedente se tienen en cuenta las bases fiscales y no se incluyen estos gastos de ejecución de excedentes del 2021.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 860.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co · e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Nota 12. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos ordinarios provienen de la prestación de servicios de educación superior, con la debida aprobación de la secretaria de educación respectiva y/o Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la normatividad educativa vigente.

Descripción	2023	2022
Donaciones para funcionamiento (IBA)	499,881,683	665,177,910
Otras transferencias (1)	2,000,000	1,980,000
Recursos de organismos internacionales (2)	58,904,583	39,191,077
Total	558,586,276	706,348,987

(1) Corresponde a la donación recibida de ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S.A. con Destinación a la cena de asistentes y acompañantes CLAN - CLUB LATINO AMERICANO DE NEUROFTALMOLOGÍA.

(2) Corresponde al proyecto de la subvención recibida por la OPS al proyecto "Mediadores socioculturales que intervienen en la implementación del lavado facial en población indígena de 1 a 9 años de las áreas endémicas para tracoma, Vaupés, Amazonía colombiana".

Nota 13. Gastos de administración e investigación

El detalle de los gastos de administración incluye:

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 866.054.986-9.
Web site: www.esoiba.edu.co - e-mail: esoiba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Descripción	2023	2022
Gastos de personal	54,631,536	94,156,760
Capacitación, bienestar social y estímulo	34,100,686	98,848,981
Materiales de postgrado	6,848,000	10,878,402
Seguros	4,274,931	5,207,365
Mantenimiento y reparaciones	0	3,480,000
Gastos de desarrollo	4,029,502	14,915,518
Docentes de planta	52,126,577	92,322,612
Personal de investigación	277,188,553	240,765,658
Materiales de investigación (artículos)	138,900	4,291,978
Investigación científica	56,904,583	39,191,077
Honorarios	145,180,000	88,590,902
Otros gastos de funcionamiento	6,753,000	31,769,460
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,679,300	2,014,782
Licencias de software	1,822,892	154,282
Relaciones públicas	3,975,892	5,149,756
Gastos legales	384,550	483,817
Impuestos	31,051,302	22,934,955
Total	682,090,217	766,154,285

Nota 14. Otros Ingresos y gastos

El detalle de los otros ingresos y gastos incluyen:

- Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Recuperaciones	909,796	0
Aprovechamientos	406,600	225,869
Diversos	8,901,904	399,633
Total	10,218,300	625,802

(1) Corresponde al reintegro de un pasivo del año 2022

(2) Corresponde a la recuperación de incapacidades de los empleados

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (1) 6449552. NIT 866.054.986-9.
Web site: www.esolba.edu.co - e-mail: esolba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1690 de 26 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Gastos diversos (1)	841,875	6,401,312
Deterioro de cuentas por cobrar	676,852	635,849
Total	1,518,727	7,037,161

(1) Corresponde a los costos y gastos que no son deducibles fiscalmente

Nota 15. Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

Descripción	2023	2022
Rendimientos financieros	6,463,834	7,193,573
Total	6,463,834	7,193,573

Corresponden a los rendimientos generados por las entidades financieras como son Fiducia Banco de Bogotá, Fiducia Banco Davivienda y Cuenta de ahorros Banco Davivienda, de igual manera se reconocen los rendimientos del CDT.

Gastos financieros

Descripción	2023	2022
Comisiones	450,017	694,121
Intereses	27,000	969,000
Total	477,017	1,663,121

Corresponden a los gastos generados por el uso de las cuentas corrientes y ahorros para el manejo de los recursos de la Escuela.

Nota 16. Gasto por impuesto de renta

La Escuela pertenece al régimen especial de tributación R.E.T teniendo en cuenta su calidad de entidad sin ánimo de lucro.

Institución de Educación Superior (IES) sujeta a Inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional Avenida Calle 100 N° 18A-51 Of. 306 PBX (057) (t) 6449552. NIT 864.054.986-9.
Web site: www.esoiba.edu.co - e-mail: esoiba@barraquer.edu.co
Bogotá, D.C. Colombia



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior (IES)- Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

Con base en lo anterior, los excedentes fiscales podrán ser reinvertidos en su misma operación y estos se considerarán renta exenta. Sin embargo, las entidades sin ánimo de lucro que hayan realizado el proceso de calificación como Régimen Especial de Tributación deberán calcular un impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre los gastos no procedentes o no deducibles.

Nota 17. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, LA ESCUELA no tiene conocimiento de activos o pasivos contingentes que deba informar por el año terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

La Dr. Carmen Barraquer, pregunta a los miembros del consejo superior, ¿Hay preguntas o inquietudes que deban ser resuelta, sobre los Estados Financieros de 2023?

No hay manos levantadas, ni inquietudes planteadas en el auditorio.

El Dr. Téllez pide la palabra, para realizar dos consultas, relacionadas con la parte financiera y que se encuentran en la presentación, así:



→ La Escuela generó en el 2021 un excedente que se destinó, entre otros, a la renovación de equipos para el Laboratorio de Cirugía Experimental por valor de \$25.000.000, se ejecutaron \$13.566.000 en el 2022, dejando un saldo pendiente por \$11.434.000 para el 2023 que finalmente no se ejecutó.

Consultamos al Consejo Superior, ¿cuál puede ser el destino de este saldo?

→ En la constitución de la Escuela el Consejo Superior aprobó la valorización Del patrimonio por valor de \$100 mil mensuales, \$1'2 millones anuales.

Consultamos al Consejo Superior, ¿podemos dejar de hacer esta valoración?

076



1. La Escuela generó en el 2021 un excedente que se destinó, entre otros, a la renovación de equipos para el Laboratorio de Cirugía Experimental por valor de \$25.000.000, se ejecutaron \$13.566.000 en el 2022, dejando un saldo pendiente por \$11.434.000 para el 2023 que finalmente no se ejecutó.

Consultamos al Consejo Superior, ¿cuál puede ser el destino de este saldo?

La Dr. Carmen Barraquer propone que se destine a las necesidades de sometimiento de artículos científicos y elementos para el laboratorio de cirugía experimental, y coloca a consideración de los miembros presentes; quienes por unanimidad se encuentran de acuerdo y APRUEBAN en destinar el saldo de \$11'434.000.00 a las necesidades de sometimientos de artículos y elementos para el laboratorio de cirugía experimental en el 2024.

076

2. En la constitución de la Escuela el Consejo Superior, aprobó la valorización del patrimonio por valor de \$100 mil mensuales, \$1'2 millones anuales.

A la fecha el saldo en la cuenta del encargo fiduciario del Banco de Bogotá por este concepto es la suma de \$34'013.867,25.

Consultamos al Consejo Superior, ¿podemos dejar de hacer esta valoración?

La Dr. Carmen Barraquer, pregunta: ¿Qué efecto puede tener el no valorizar la Escuela?

El Sr. Nestor Guerrero, revisor fiscal, le responde a la Dr. Carmen: esto no tiene ningún efecto financiero, la Escuela al entrar en liquidación lo que hace es liquidar sus activos, cancelar sus obligaciones y el dinero remanente entra a ser donado al Instituto Barraquer de América; recomienda hacer la verificación en los Estatutos de la Escuela y de ser necesario hacer la modificación del artículo correspondiente y eliminándolo.

Recibida la explicación, la Dr. Carmen Barraquer está de acuerdo en que no se continúe haciendo la valoración del patrimonio y, pregunta a los consejeros, ¿si están de acuerdo si o no en continuar haciendo la valoración del patrimonio?

Por unanimidad, los consejeros APRUEBAN que no se continúe realizando la valoración del patrimonio que se venía realizando.

La Dr. Carmen Barraquer, somete a aprobación los Estados financieros 2023 de la Escuela:

Pregunta a los miembros del consejo superior presentes: ¿Aprueban si o no los Estados Financieros de la Escuela 2023?

Miembro Principal	Aprueba	No Aprueba
Dra. Carmen José Barraquer Coll	X	
Dr. José Ignacio Barraquer Granados	X	
Dr. Federico Serrano Guerra	X	
Dr. Orlando Enrique Angulo Angulo	X	
Dra. Angela María Fernández Delgado (fuera del país)	X	

Los Estados Financieros de la Escuela 2023 son APROBADOS por unanimidad por los miembros presente del Consejo Superior.

Se retoma el orden del día,

6. Informe de ejecución de los excedentes del ejercicio 2021 en el 2022 y 2023.

El Dr. Téllez ilustra en la presentación que se invirtieron los excedentes conforme a la destinación del Consejo Superior, y el saldo de \$11'434.000.00 pendiente por ejecutar, será destinado al sometimiento de artículos científicos y necesidades del laboratorio de cirugía experimental durante el 2024.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021 PARA EL AÑO 2022-2023

VALOR DEL EXCENTE FISCAL 2021	208,338,000.00
VALOR DEL EXCENTE CONTABLE 2021	205,487,137.73

Ciclo De Conferencia Webinar Sobre Tematicas Propias E Innovadoras De La Especialidad Para La Comunidad Cientifica (2022-2023)	25,000,000.00	25,000,000.00	-
Requerimientos en el normal funcionamiento de la escuela	50,000,000.00	50,000,000.00	-
Renovacion y equipos para el laboratorio de cirugia experimental (2022-2023)	25,000,000.00	13,566,000.00	11,434,000.00
Inversion en certificado de deposito a termino fijo 12 meses	108,338,000.00	108,338,000.00	-

7. Dictamen del revisor fiscal.

Al igual que los Estados Financieros de la Escuela 2023, el Dictamen del Revisor Fiscal fue incluido en el paquete de la convocatoria, menciona el Dr. Téllez, y sede la palabra el Sr. Nestor Guerrero, revisor fiscal de la Escuela:

El Sr. Guerrero en su presentación indica que, durante el 2023 realizó tres (3) auditorias a los estados financieros, reconoce que se ha venido haciendo el ejercicio adecuado para el cierre de la Escuela y se logran buenos resultados, es un Dictamen sin salvedades.

Los registros contables, los impuestos, las obligaciones para con los trabajadores y terceros se realizan conforme a las normas y acuerdos pactados en los contratos.

El Sr. Guerrero consulta si hay alguna pregunta e inquietud sobre el dictamen, con todo gusto él dará respuesta. No hay manos subidas y se da por entendido no hay preguntas.

El revisor fiscal da lectura al Dictamen que adjuntamos a continuación, así:



Audidores y Consultores

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Consejo Superior

ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA

Bogotá, febrero 28 de 2024

1. He auditado los Estados Financieros de **ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que comprenden El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas, así como el resumen de las políticas contables más significativas.

Responsabilidad de la administración

2. La administración de **ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA** es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, aplicando las políticas y procedimientos contables establecidos. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las normas establecidas en el decreto 2420 de 2015 y demás normas contables establecidas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mi auditoría, para lo cual conceptúo, que obtuve la información para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, aceptadas en Colombia (establecidas en el decreto 2420 de 2015) y las regulaciones normativas contables. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera de la Asociación, para emitir un concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los Estados Financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada que proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Dirección Calle 65 N° 9 53 Oficina 102 Tel: 7024132 Cel: 318 8896592 Bogotá Colombia

www.bybaudidoresyconsultores.com



Audidores y Consultores

Opinión

4. En mi opinión, los citados Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA**, de conformidad con las normas de información financiera establecidas en Colombia.

Otra Información de Interés

5. Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el 2023:
- La contabilidad de **ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
 - Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y las decisiones del Consejo Superior.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los Libros de Asamblea, Actas, y demás libros de contabilidad se llevaron y conservaron en debida forma.
 - Conceptúo de acuerdo con lo establecido por las diferentes normas de Seguridad Social, que **ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA**, durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2023, cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.
 - Revisé e hice pruebas al Sistema de Control Interno con el alcance que consideré necesario para evaluarlo según lo requerido por las Normas Internacionales de Auditoría. Esta evaluación, estableció una base de confianza para la medición del control interno adoptado con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
 - Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección de la propiedad intelectual y a los derechos de autor, Ley 603 del 2000, como se menciona en el informe de Gestión.
 - El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de **ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. Mi trabajo como revisor fiscal consistió en verificar que dicho informe contuviera las informaciones exigidas por el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, por consiguiente he verificado que la información financiera contenida

Dirección Calle 65 N° 9 53 Oficina 102 Tel: 7024132 Cel: 318 8896592 Bogotá Colombia

www.bybaudidoresyconsultores.com

078

078



Auditores y Consultores

en el citado informe de gestión, concuerda con los estados financieros básicos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones, la situación jurídica, económica y administrativa de ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA.

NESTOR GUILLERMO GUERRERO PIÑEROS
Revisor Fiscal
T.P. 57191-T
Delegado B & B Auditores Ltda.

La Dr. Carmen Barraquer, da la palabra al Dr. Téllez para continuar con el orden del día.

8. Presentación del presupuesto para el 2024.

El Dr. Téllez antes de iniciar la presentación, informa que este documento se encuentra en el paquete que se compartió con la convocatoria, y expone:

Los supuestos para la elaboración de la propuesta al INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA para el 2024 de la Escuela son:

- Mantener la operación durante el 2024 con la nómina actual.
- Incremento de salarios para el 2024 por el valor del IPC (9,28).
- Los aliados estratégicos continúan su gestión como hasta ahora.
- Los estudiantes han sido pagados y atendidos hasta febrero de 2024.
- Mantenemos la operación de cirugía experimental para la Pontificia Universidad Javeriana y convenios de movilidad de la Escuela.

En este orden de ideas, la proposición de la Escuela es que el INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA financie \$508 millones y el valor restante, la suma de \$100 millones, correspondan a recursos propios de la Escuela.

El detalle del presupuesto a continuación:



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior -
Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977 código SNIES N° 6573-
Ministerio de Educación Nacional

PROPUESTA DE PRESUPUESTO AÑO 2024			
Administrativos.	Auxiliar académico	\$	58.569.597,00
Docencia e Investigación.	Instrumentadora quirúrgica.	\$	40.908.921,00
	Docente de cátedra.	\$	58.327.840,00
Dpto. de investigación.	Coordinador de Investigación.	\$	259.941.079,00
Dpto. Administrativos.	Revisoría fiscal.	\$	21.420.000,00
	Servicios contables y financieros.	\$	45.696.000,00
	Asesorías jurídicas.	\$	77.256.000,00
	Otras asesorías	\$	10.000.000,00
Requerimientos de Ley y Beneficios	Becarios 2023	\$	3.327.348,00
	Pólizas de seguro (desaparece).	\$	-
	Seg. Social Residentes EPS-ARL y otros de Ley	\$	1.011.920,00
	Bienestar estudiantes.	\$	1.200.000,00
Convenio Pontificia Universidad Javeriana	Laboratorio de cirugía experimental.	\$	6.600.000,00
	Otras necesidades y requerimientos.	\$	-
Sistema de seguridad y salud en el trabajo.		\$	10.800.000,00
Papelaría y otros.		\$	5.000.000,00
Gastos financieros		\$	4.500.000,00
Mantenimientos y reparaciones		\$	-
Licencias y otros en derechos de autor (SIIGO contabilidad)		\$	3.500.000,00
Agencia de viajes		\$	-
Gastos de aseo y cafetería.		\$	500.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2024		\$	608.558.705,00

Carlos H. Téllez
Carlos Humberto Téllez Conti
Rector

Mario A. Pérez
Mario Alberto Pérez Rueda
Tesorero

9. Aprobación del presupuesto para el 2024.

La Dr. Carmen Barraquer somete a aprobación de los miembros del Consejo Superior el presupuesto para la Escuela 2024 por valor total de \$608'558.705.00, de los cuales financiados por el INSITUTO BARRAQUER DE AMERICA son la suma de \$508'558.705.00 y la suma de \$100'000.000.00 corresponderán a recursos propios de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América -ESOIBA.

Pregunta que se hace a cada uno de los consejeros: ¿Esta si o no de acuerdo con la aprobación del presupuesto?

Miembro Principal	Aprueba	No Aprueba
Dra. Carmen José Barraquer Coll	X	
Dr. José Ignacio Barraquer Granados	X	
Dr. Federico Serrano Guerra	X	
Dr. Orlando Enrique Angulo Angulo	X	
Dra. Angela María Fernandez Delgado (fuera del país)	X	

Se APRUEBA por unanimidad la propuesta de presupuesto presentada por la Escuela.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día:

10. Autorización al representante legal para continuar en el régimen tributario especial, por parte de los miembros del Consejo Superior.

De acuerdo con los requisitos, procedimientos y demás pertinentes exigidos por la Ley, por el Decreto 1625 de 2016 y por las demás normas y reglamentaciones dictadas en relación con el régimen legal tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro como lo es ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGÍA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA -ESOIBA.

Rendidas las explicaciones y satisfechas las dudas, el Consejo Superior, de conformidad con lo previsto en los artículos 356 y siguientes del Estatuto Tributario y atendiendo lo estipulado en el Decreto 1625 de 2016, en lo que a las entidades sin ánimo de lucro -ESAL- se refiere, especialmente lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, en uso de sus atribuciones y facultades, por unanimidad de votos a favor,

RESUELVE:

AUTORIZAR de manera amplia y suficiente al representante legal y rector para que, en nombre de la ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGÍA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA -ESOIBA, ACTUALICE su calidad como entidad del Régimen Tributario Especial del

Impuesto sobre la Renta.

Para estos efectos, el Representante Legal adelantará los trámites de rigor y suministrará a la DIAN la totalidad de la información que sea pertinente, de acuerdo con la ley y con la reglamentación, y hará pública la información a través de la página WEB de la agencia gubernamental citada y de la propia página WEB de la Escuela, <https://www.esoiba.edu.co/copia-de-documentos-institucionales>

11. Cierre

La doctora Barraquer realiza la verificación del quórum para dejar constancia de la continuidad y permanencia desde el inicio y hasta el cierre de la sesión por parte de los miembros del Consejo Superior. Los doctores Barraquer y Téllez agradecen la asistencia y la participación de los miembros del Consejo Superior y de los invitados.

Todos los miembros quedan informados y aprueban las deliberaciones y las votaciones realizadas en la sesión ordinaria del Consejo Superior de hoy 7 de marzo de 2024.

En constancia, se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los siete (7) días de marzo de 2024, siendo las 8:45 pm, en constancia firman:

PRESIDENTE:


CARMEN BARRAQUER COLL

SECRETARIO:


MARIA O. JIMENEZ PATARROYO

